



*Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación*



## **Concurso de videos para niñas, niños y adolescentes uruguayos residentes en el exterior:**

**“Cuenta qué conoces de nuestro Prócer: Don José Gervasio Artigas”**

### **BASES Y CONDICIONES**

#### **FUNDAMENTO**

El concurso tiene por finalidad la participación de niñas y niños y de adolescentes entre 7 y 15 años de edad, residentes en el exterior, que, a través de un breve relato audiovisual, manifiesten su mirada acerca de nuestro Prócer, Don José Gervasio Artigas.

Esta iniciativa tiene por objeto fomentar la identidad nacional y el arraigo de los pequeños nacionales a su país de origen, a través del conocimiento de la vida, pensamiento, legado del Jefe de los Orientales, así como profundizar la vinculación del Estado uruguayo con sus nacionales en el exterior.

#### **CONVOCATORIA**

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) a través de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares de la República con el apoyo del Centro Ceibal, convocan a todos los niños y adolescentes uruguayos y descendientes de uruguayos residentes en el exterior al concurso de videos denominado: **“Cuenta qué conoces de nuestro Prócer: Don José Gervasio Artigas”**.

#### **PRESENTACIÓN DEL VIDEO**

Se presentará una grabación por cada niña, niño o adolescente, en el idioma de preferencia del participante.

Esta grabación no podrá exceder los 2 (dos) minutos y deberá ser subido al reconocido portal de [www.youtube.com](http://www.youtube.com) y luego a la siguiente URL: <http://concursos.ceibal.edu.uy/artigasenelexterior/> del Plan Ceibal.

## RECEPCIÓN DE GRABACIONES Y REQUISITOS

Podrán participar las niñas, niños y adolescentes comprendidos entre los 7 y 15 años cumplidos a la fecha de cierre del Concurso (15/11/2016, inclusive).

**1** Cada participante deberá ingresar a la dirección electrónica: <http://concursos.ceibal.edu.uy/artigasenelexterior/> con el fin de brindar la siguiente información:

1. Descripción de la dirección electrónica (link) de donde se encuentra la grabación ubicada en el portal de “youtube” y
2. El nombre del seudónimo con el que se presenta la grabación.

**2** Deberá manifestarse la conformidad sobre las Bases del Concurso y **clickear** en donde dice:

✓ **Leí y acepto:**

La participación en este Concurso implica la aceptación de las bases, así como también la autorización del uso de la imagen y trabajo por parte de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE con el apoyo del Centro Ceibal, para la difusión por diferentes medios, entre los que se incluyen los de comunicación y las redes sociales, de los ganadores y sus trabajos, sin que esto genere derecho a resarcimiento de ningún tipo a los autores y/o instituciones a las que representan.

Los autores de los videos presentados al concurso, garantizan que han tenido su inventiva original y que no están contraviniendo de ninguna forma derechos de propiedad intelectual de terceros, ni violando la obligación de protección de datos personales (Ley 18.331).

Como garantía de ello el adulto responsable del concursante (Madre, Padre, Tutor o Curador) debe aceptar la Declaración Jurada que se anexa al Formulario de Inscripción a tales efectos.

La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE y el Centro Ceibal no serán responsables en caso de litigio o reclamo que se plantee sobre aspectos de la propiedad intelectual o protección de datos personales relacionados, directa o indirectamente, con los videos enviados para participar en el concurso.

- 2** En forma paralela e independiente, cada participante entregará personalmente o enviará por correo regular o courier a la oficina consular de su jurisdicción de su lugar de residencia, un sobre cerrado conteniendo los siguientes **REQUISITOS**:

En la **parte exterior** del sobre, deberá decir: “Concurso de videos para niñas, niños y adolescentes uruguayos: Cuenta qué conoces de nuestro Prócer: Don José Gervasio Artigas” y el **seudónimo** con el cual participa el concursante.

Mientras tanto, **dentro del sobre**, deberá constar la siguiente información:

1. Nombre completo del participante y seudónimo.
2. Lugar y fecha de nacimiento
3. País y ciudad de residencia
4. Dirección, teléfono y correo electrónico del adulto responsable.
5. Debe constar, por escrito, la Declaración Jurada y la autorización firmadas de ambos padres o tutores del menor a la presentación en el concurso y a la utilización del trabajo y de la imagen del menor (en especial para su divulgación en diferentes portales, medios electrónicos, así como en cualquier otro medio de comunicación, por parte del MRREE).

Se adjuntan modelos de autorización y la Declaración Jurada.

En caso de no constar dicha autorización, una vez abierto el sobre, la grabación será desconsiderada.

Los casos especiales de autorizaciones serán considerados por los funcionarios consulares de cada representación y comunicados a la Dirección de Vinculación con copia a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación.

6. Acreditación de nacionalidad uruguaya o la de alguno de sus padres o abuelos, en caso de que el participante haya nacido fuera del territorio del Uruguay.

Dicha nacionalidad se podrá acreditar mediante copia de documento de identidad o copia de pasaporte uruguayo, o copia de partida de nacimiento junto a copia de documento de identidad extranjero.

Cumplidos todos los requisitos, el/la participante que haya enviado un mensaje electrónico con la dirección electrónica en youtube conteniendo dicha presentación audiovisual y su seudónimo, leerá en su pantalla un mensaje que indica: **¡Felicidades y gracias por participar en el concurso!**

La participación en el presente concurso implica que cada adulto responsable del concursante (madre, padre, tutor o Curador), ya que son menores de edad, autoriza tanto a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE como al Centro Ceibal a publicar los videos enviados, durante el tiempo que éstos estimen pertinente, así como también la cancelación del mismo por las razones que éstos estimen pertinentes.

La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación de la Cancillería y el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia se reservan el derecho de llevar a cabo una preselección de los videos recibidos en el marco del concurso, a los efectos que cumplan ciertos estándares básicos de calidad.

## **PLAZO DE INSCRIPCIONES**

Desde el 15 de agosto del 2016 al 15 de noviembre del 2016 inclusive.

## **JURADO**

El jurado estará compuesto por representantes de los Consejos de la Educación Primaria y Secundaria y autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Centro Ceibal.

El Jurado al momento de calificar los trabajos aplicará criterios de innovación, originalidad, creatividad, conocimiento aplicados, destaque de la figura de José Artigas y nivel de la grabación.

El Jurado podrá decidir sobre todos los aspectos que no estén comprendidos en estas bases y que merezcan algún tratamiento específico, en el uso de esa facultad el mismo deberá ajustarse al principio de equidad.

El fallo será inapelable y será publicado en los portales del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Centro Ceibal.

## **PREMIOS**

Se evaluará de acuerdo a las siguientes categorías:

1era. categoría de 7 a 11 años

2da. categoría de 12 a 15 años

### Primer premio:

Cada categoría tendrá como premio: 1 (un) pasaje de ida y vuelta a Montevideo al participante con un (1) acompañante mayor de edad y 1 (una) camiseta de la Selección Uruguaya de Fútbol, para cada ganador.

El viaje deberá ser realizado en el transcurso del año 2017

### Segundo premio:

Cada categoría tendrá como segundo premio 1 (un) set compuesto por una 1 (una) camiseta de la Selección Uruguay de Fútbol, 1 (una) bandera de Uruguay, 3 (tres) libros de autores uruguayos, 1 (un) CD de música uruguaya, 1 (un) video con imágenes de Uruguay.

A partir del 15 de diciembre del año 2017, se publicarán los nombres de los ganadores en los portales del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Centro Ceibal. A su vez, se informará a cada Consulado y se les comunicará personalmente a los premiados. Los premios se harán efectivos a través de las Oficinas Consulares.

### **DISPOSICIONES FINALES**

El MRREE y el Centro Ceibal tendrán el derecho total de uso sobre las grabaciones presentadas.

Los datos e imágenes del presente Concurso serán guardados por el MRREE y el Centro Ceibal.

Toda información adicional podrá solicitarse por correo electrónico a [vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:vinculacion@mrree.gub.uy) o al teléfono (598) 2902 1010 internos 76295 ó 76237.

Se sugiere a los representantes del menor (padre, madre, tutor, o curador) realicen la lectura sobre nuestro Prócer con el fin de guiar la realización de la grabación de los participantes, en las siguientes direcciones electrónicas:

#### **Línea de tiempo de la historia**

<http://bibliotecadigital.ceibal.edu.uy/recurso/1657/>

#### **Colección de historietas Bandas Educativas**

<http://bibliotecadigital.ceibal.edu.uy/buscar/resultados/?T=1&Q=bandas%20educativas>

#### **Colección de videos de historia nacional con el Profesor Diego Delgrossi**

<http://bibliotecadigital.ceibal.edu.uy/categoria/12/?t=26>

*Se resalta que se valorará la libre expresión de las niñas, niños y adolescentes por lo que instamos a que se expresen con la menor ayuda posible de los adultos.*

-----